



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00432882-UNC-ME#FL

EXP-2026-00432882-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Indira Belén CAMINO**, DNI 38.181.998, por el dictado de dos horas de un curso de idioma Italiano modalidad virtual en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00432882-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso, en reemplazo de la profesora Valeria Soledad Sapei, en uso de licencia por enfermedad,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Indira Belén CAMINO**, DNI 38.181.998, por el dictado de dos horas de un curso de idioma Italiano modalidad virtual el día 28 de mayo y erogar la suma total de \$ 32.480,00 (Pesos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100).

Art.2º- Comuníquese y dé forma.